

 OFMA OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

Primer convenio modificadorio al contrato de adquisición de vehículos automotores, requerido por la **Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Oficial Mayor, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará “**La Oficialía**” y por la otra parte la persona moral denominada **Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V.** por conducto de su apoderado legal el **Lic. Alejandro Soto Espino**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará “**El Proveedor**” de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante las requisiciones de compra números **835/2017, 839/2017, 840/2017, 841/2017, 842/2017, 843/2017, 844/2017, 845/2017, 846/2017, 847/2017, 848/2017 y 852/2017**, entre otras, emitidas en el sistema SIIF, solicitó la adquisición de vehículos automotores, para cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 7, 8 y 9 de agosto del 2017, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N025-2017**. El 11 de agosto del 2017 se verificó la junta de aclaraciones y el 17 de agosto del 2017 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 24 de agosto del 2017 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 8 y 9 a favor del proveedor **Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$6'323,887.20 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

5. En ese tenor, en fecha **28 de agosto del 2017**, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de **“La Oficialía”** y **“El Proveedor”** el contrato número **120/2017-LICITACIÓN-SEGGOB**, en adelante **“El Contrato”** mediante el cual **“La Oficialía”** adquirió de **“El Proveedor”** vehículos automotores.
6. En fecha 29 de agosto del 2017, mediante oficio número **SESESP/0431-2/2017** el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones** de **“La Oficialía”**, la modificación a las cláusulas segunda y séptima de **“El Contrato”** a efecto de aclarar el número de velocidades de la transmisión manual de los vehículos señalados en las partidas 1, 2, 3, 4, 8 y 9 y ampliar el período de vigencia de **“El Contrato”**.
7. En virtud de lo anterior, la **Dirección General de Adquisiciones** de **“La Oficialía”**, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, una vez analizada la solicitud efectuada por el **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 30 de agosto del 2017 solicitó a la **Dirección General Jurídica** de **“La Oficialía”** la elaboración del presente convenio modificadorio a **“El Contrato”**.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con los artículos 1673, 1677, 1684, 1716, 1717 y 1718 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, así como en lo señalado en la cláusula decima novena de **“El Contrato”**, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La Oficialía”** declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número 002/2016 de fecha 1 de diciembre del 2016, otorgado por el **Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 42 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 12 fracciones XIX, XXIV y XXX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, en relación con el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios **“La Oficialía”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en la Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LITITACIÓN-SEGGOB

- 1.5. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR06256**, inscrito en fecha 02 de marzo del 2016 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 16 de enero del 2017.
- 2.2. Que se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la escritura pública número 48,239 tomo 141, de fecha 24 de febrero de 2015 otorgada ante la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Público número 29 de los de Guadalajara Jalisco, e inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 2.3. Que cambió su denominación social de "**GRUPO COMERCIALIZADOR CORTOR, S.A. DE C.V.**" a "**GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**" según consta en la escritura pública número 30,916, Tomo 852, de fecha 13 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Alberto Ordóñez Vogel, Notario Público número 28 de los del Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí.
- 2.4. Que cambió su denominación social de "**GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**" a "**GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**" según consta en la escritura pública número 33,180, Tomo 900, de fecha 20 de enero de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Alberto Ordóñez Vogel, Notario Público número 28 de los del Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí.
- 2.5. Que su apoderado legal es el **Lic. Alejandro Soto Espino** quien acredita su calidad como tal con escritura pública numero 33,257 tomo 902 de fecha 07 de febrero del 2017, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Alberto Ordóñez Vogel, Notario Público numero 28 de los del Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí, y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente convenio y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y puede ejercer de manera individual.
- 2.6. Que dentro de su objeto social se encuentra entre otras, la compra, venta, adquisición, arrendamiento, concesión u obtención de derechos de uso sobre toda clase de vehículos de carga, montaje, transportación que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social y la comercialización de los bienes, mercancías y productos respectivos.
- 2.7. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **GCC150226819**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.8. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Av. Aguascalientes número 711, Colonia Trojes de Alonso, Aguascalientes Ags, C.P. 20116, con número telefónico (449) 910 93 93, y cuenta de correo electrónico sergiodealbab@hotmail.com; datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.9. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, toda vez que tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con la empresa Servicios Integrales Nee S.A de C.V.
- 2.10. Que está en aptitud legal para celebrar el presente convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

 OFMA OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LITACIÓN-SEGGOB

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que la celebración del presente convenio modificadorio no implica erogación de recurso adicional al pactado en "El Contrato".
- 3.3 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda y séptima de "El Contrato", a efecto de aclarar el número de velocidades de la transmisión manual de los vehículos señalados en las partidas 1, 2, 3, 4, 8 y 9 y ampliar el período de vigencia de "El Contrato".

La celebración del presente convenio modificadorio no implica erogación de recurso adicional al pactado en "El Contrato".

SEGUNDA.- La cláusula segunda de "El Contrato", establece lo siguiente:

"SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.- La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

NO. DE REQUISICIÓN	PART.	CANT. POR PEDIDO	CANT. TOTAL	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO FIJO	SUBTOTAL
843/2017	1	2	9	PIEZA	VEHÍCULO VEHÍCULOS NISSAN VERSA SENSE T/M MODELO 2018 COLOR BLANCO, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLES A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LTS, RINES DE ACERO 15", DESPLAZAMIENTO DE 1.6 (L), TRANSMISIÓN MANUAL DE 4 VELOCIDADES MÁS REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENOS ABS/EBD/BA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, COMPUTADORA DE VIAJE (ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), LLAVE INTELIGENTE, EQUIPO DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX/USB. BLUETOOTH. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60 MIL KM, LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 20 DÍAS NATURALES.	\$170,120.69	\$1,531,086.21
846/2017		2		PIEZA			
847/2017		1		PIEZA			
848/2017		4		PIEZA			
844/2017	2	3	4	PIEZA	VEHÍCULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN, VERSA SENSE T/M MODELO 2018, 4 PUERTAS, COLOR BLANCO, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLES A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LTS, RINES DE ACERO 15" CON TAPÓN COMPLETO, LLANTAS 185/65/R15, DESPLAZAMIENTO DE 1.6 L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 4 VELOCIDADES, DIRECCIÓN ELÉCTRICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENOS ABS/EBD/BA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, COMPUTADORA DE VIAJE (ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), INMOVILIZADOR. LLANTA DE REPARACIÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES, ACCESORIOS MÍNIMOS: TAPETES, LLAVE DE BIRLOS, GATO, EXTINTOR Y SEÑALES REFLEJANTES DE EMERGENCIA. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ 5 AÑOS. ASISTENCIA VIAL PARA SERVICIO DE REPARACIÓN INMEDIATA EL TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN ES DE 20-DÍAS NATURALES	\$170,120.69	\$680,482.76
845/2017		1		PIEZA			



OFMA
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LITACIÓN-SEGGOB

842/2017	3	2	2	PIEZA	<p>VEHÍCULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN, VERSA SENSE T/M, MODELO 2018, 4 PUERTAS, COLOR BLANCO, POTENCIA 106 HP, DIRECCIÓN TIPO ELÉCTRICAMENTE ASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLE GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LTS, RINES DE ACERO DE 15" CON TAPÓN COMPLETO, SISTEMA ELÉCTRICO, BATERÍA DE 47 AMPERES POR HORA, ALTERNADOR DE 90 AMPERES, LLANTAS 185/65R15, DESPLAZAMIENTO DE 1.6L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 4 VELOCIDADES, DIRECCIÓN ELÉCTRICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENOS ABS/EBD/BA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, COMPUTADORA DE VIAJE, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA, INMOVILIZADOR, FAROS DE HALÓGENO, LIMPIA PARABRISAS INTERMITENTE, LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, QUE LAS LLANTAS RADIALES, INCLUYA LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: TAPETES, LLAVE DE BIRLOS GATO, EXTINTOR Y SEÑALES REFLEJANTES DE EMERGENCIA, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ 5 AÑOS, ASISTENCIA VIAL PARA SERVICIO DE REPARACIÓN INMEDIATA, GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILOMÉTROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES.</p>	\$170,120.69	\$340,241.38
841/2017		1		PIEZA	<p>VEHÍCULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN SENTRA SENSE T-MANUAL MODELO 2017, COLOR BLANCO, 4 PUERTAS LATERALES, CAJUELA INDEPENDIENTE, MOTOR A GASOLINA EN 4 CILINDROS 1.8 DE DESPLAZAMIENTO, POTENCIA DEL MOTOR 128 HP, CON TORQUE 120 LIBRAS-FT, TRANSMISIÓN MANUAL CON 4 VELOCIDADES, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 50 LITROS, SISTEMA DE ALARMA Y SEGURIDAD ANTIRROBO, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE AUDIO AM-FM-CD-MP3-MANOS LIBRES, CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, LLANTAS RADIALES RIN 16, LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILOMÉTROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES.</p>	\$193,279.31	\$579,837.93
842/2017	4	2	3	PIEZA	<p>VEHÍCULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN SENTRA SENSE T-MANUAL MODELO 2017, COLOR BLANCO, 4 PUERTAS LATERALES, CAJUELA INDEPENDIENTE, MOTOR A GASOLINA EN 4 CILINDROS 1.8 DE DESPLAZAMIENTO, POTENCIA DEL MOTOR 128 HP, CON TORQUE 120 LIBRAS-FT, TRANSMISIÓN MANUAL CON 4 VELOCIDADES, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 50 LITROS, SISTEMA DE ALARMA Y SEGURIDAD ANTIRROBO, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE AUDIO AM-FM-CD-MP3-MANOS LIBRES, CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, LLANTAS RADIALES RIN 16, LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILOMÉTROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES.</p>	\$193,279.31	\$579,837.93
835/2017	5	1	1	PIEZA	<p>CAMIONETA CAMIONETA PARA TRASLADO DE ALIMENTOS: CAMIONETA NP300 CHASIS CABINA TM MARCA NISSAN MODELO 2018, EN COLOR BLANCO, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLE A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 80 LTS, RINES 15", DESPLAZAMIENTO DE 2.5L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, SIN AIRE ACONDICIONADO, CON DIRECCIÓN HIDRÁULICA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1,518 KG. INCLUYENDO PASAJEROS. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60 MIL KM LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS.</p> <p>*EQUIPADA CON CAJA SECA PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS CON MEDIDAS DE 2.44 MTS. DE LARGO (EXTERIOR) POR 1.80 MTS. DE ANCHO (EXTERIOR) Y 1.70 MTS. DE ALTO (INTERIOR) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLATAFORMA FABRICADA EN PERFIL CALIBRE NÚMERO 14 (CUATRO CARGADORES) ESTRUCTURA SUPERIOR EN PERFIL TIPO "OMEGA" EN CALIBRE NÚMERO 14, CON FORRO EN LÁMINA DE ALUMINIO PRE PINTADO COLOR BLANCO. FORRO INTERIOR EN TRIPLAY DE PINO NACIONAL DE 6 MM, CON JUEGO DE RIELES LOGÍSTICOS POR LADO (UNO EN LA PARTE CENTRAL DE LAS PAREDES Y UNO EN CADA COSTADO DEL PISO, CON AISLANTE DE POLIESTIRENO (NIEVE SECA) EN PAREDES Y TECHO DE LA CARROZERÍA, CON ZOCO METÁLICO DE 25 CM. DE ALTO EN TODA LA CARROZERÍA EN PARTE INTERNA, TECHO DE ALUMINIO EN UNA SOLA PIEZA, CON ESQUINEROS DELANTEROS EXTERIORES REDONDOS EN ALUMINIO NATURAL, PISO DE MADERA DE PINO DE 1" CON CUBIERTA DE LÁMINA NEGRA ANTI DERRAPANTE CALIBRE DEL NÚMERO 14, CON PUERTAS TRASERAS TIPO LIBRO CON HERRAJES (BISAGRAS Y CERROJOS DE MATERIAL GALVANIZADO), EQUIPADO CON LUZ INTERIOR Y PLAFONES REGLAMENTARIOS EN LA PARTE EXTERIOR, INSTALACIÓN DE UN EXTRACTOR INDUSTRIAL DE 10" INSTALADO EN LA PARTE DEL TECHO DE LA CARROZERÍA EQUIPADO CON CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 127 V, QUE CUENTE CON RAMPAS HIDRÁULICA DE IMPORTACIÓN MARCA THIEMAN MOD. TT6026 CON UN PESO DE 200 KG Y CAPACIDAD DE CARGA DE 568 KG. GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL EQUIPAMIENTO. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 20 DÍAS NATURALES.</p>	\$319,220.00	\$319,220.00
839/2017	7	2	2	PIEZA	<p>VEHICULO VEHÍCULO TIPO URVAN NV350 PARA 15 PASAJEROS, MARCA NISSAN, MODELO URVAN PARA 15 PASAJEROS, COLOR BLANCO, MODELO 2017 MOTOR A GASOLINA 2.5 LTS, 4 CIL. DOCH, 16 VÁLVULAS, VVT-I, Y ETCS-I CON 145 HP. 157 IP TORQUE; FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS Y TRASEROS DE TAMBOR; DIRECCIÓN HIDRÁULICA DE PIÓN Y CREMALLERA, SISTEMA DE TRACCIÓN TRASERO SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE EN DELANTERA Y SISTEMA DE EJE RÍGIDO CON MUELLES SEMIELÍPTICOS, RINES 15" CON LLANTAS; TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES; FRENOS DE DISCO CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS, INMOVILIZADOR VENTANAS PARA EL ÁREA DE PASAJEROS; CRISTALES CON TINTADO PROFUNDO EXCEPTO PARABRISAS Y PUERTAS DELANTERAS; VIDRIOS ELÉCTRICOS EN CONDUCTOR Y PASAJERO; PUERTA LATERAL DERECHA PARA ACCESO AL COMPARTIMENTO TRASERO DESLIZABLE; PUERTA TRASERA TIPO BANDERA CON BISAGRAS; BARRA DE PROTECCIÓN LATERAL EN PUERTAS DEL CONDUCTOR, PASAJERO Y EN PUERTA DE ACCESO LATERALES BOLSAS DE AIRE EN HABITÁCULO DE CONDUCTOR Y PASAJERO; CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS CONDUCTOR Y PASAJERO, CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS EN ASIENTOS DE PASAJEROS CABINA TRASERA; SEGURO PARA NIÑOS PUERTA TRASERA, SISTEMA DE DESEMPAÑADO TRASERO, LIMPIA PARABRISAS DELANTERO Y TRASERO; AIRE ACONDICIONADO CON SISTEMA INDEPENDIENTE EN PARTE TRASERA; ESPEJOS LATERALES EXTERIORES ELÉCTRICOS; SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON REPRODUCTORES DE CD Y 6 BOQUINAS. GARANTÍA DE 3 AÑOS Y/O 60,000 KILOMÉTROS LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 20 DÍAS NATURALES.</p>	\$367,129.31	\$734,258.62

3

2

1

5

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LITACIÓN-SEGGOB

840/2017	8	2	2	PIEZA	<p>VEHICULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN VERSA SENSE T/A, MODELO 2018, COLOR BLANCO, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLE A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LTS., RINES DE ACERO DE 15" CON TAPÓN COMPLETO, LLANTAS 185/65/R15, DESPLAZAMIENTO DE 1.6 L, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES, DIRECCIÓN ELÉCTRICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENO ABS/EDB/BA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, COMPUTADORA DE VIAJE (ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), INMOVILIZADOR. LLANTA DE REFACCÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES, ACCESORIOS MÍNIMOS: TAPETES, LLAVE DE BIRLOS, GATO, EXTINTOR Y SEÑALES REFLEJANTES DE EMERGENCIA. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ 5 AÑOS – ASISTENCIA VIAL PARA SERVICIO DE REPARACIÓN INMEDIATA.</p> <p>BARRA DE LUces DE LA MARCA CODE3 SERIE LEDX2100 TORUS MODELO 2110T9-R/B. 22 MÓDULOS DE LEDS (90 LEDS) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA (TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA BASE DE ALUMINIO DE LA TORRETA):</p> <p>18 MÓDULOS (78 LEDS EN COLOR ROJO/AZUL) 4 MÓDULOS (12 LEDS EN COLOR CLARO) ACERCAMIENTO Y CALLEJONERAS.</p> <p>4 MÓDULOS DE 9 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA ABIERTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL, PARA CUBRIR 360 GRADOS, EN LAS ESQUINAS (2 ROJOS Y 2 AZULES) TIPO TORUS</p> <p>8 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL CÓNICO, HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES. TIPO TORUS</p> <p>6 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL CÓNICO, HACIA EL FRENTE, 3 ROJO Y 3 AZUL. TIPO TORUS</p> <p>2 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) (REBEL) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA HACIA EL FRENTE CLAROS (LUZ DE ACERCAMIENTO).</p> <p>2 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) (REBEL) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA HACIA LOS LADOS, UNO DE CADA LADO CLAROS (CALLEJONERAS) CONECTADOS A TARJETA CENTRAL HASTA 18 MODOS DE FLASHEO</p> <p>OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PARA SU ENCENDIDO EN FORMA INDEPENDIENTE O SIMULTÁNEA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE PATRULLAJE.</p> <p>MÓDULOS DE LEDS DE ESQUINA</p> <p>MÓDULOS DE LEDS DIRECCIONALES HACIA EL FRENTE Y HACIA ATRÁS</p> <p>MÓDULOS DE LEDS ALTERNANTES PARA PATRULLAJE PREVENTIVO HACIA EL FRENTE</p>	\$217,000.00	\$434,000.00
852/2017	9	3	3	PIEZA	<p>VEHICULO NISSAN VERSA SENSE T/M MODELO 2018, 4 PUERTAS, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLES A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LITROS, RINES DE ACERO 15" CON TAPÓN COMPLETO, LLANTAS 185/65/R15, DESPLAZAMIENTO DE 1.6 L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 4 VELOCIDADES, DIRECCIÓN ELÉCTRICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENO ABS/EDB/BA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, COMPUTADORA DE VIAJE (ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), INMOVILIZADOR. LLANTA DE REFACCÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES, ACCESORIOS MÍNIMOS: TAPETES, LLAVE DE BIRLOS, GATO, EXTINTOR Y SEÑALES REFLEJANTES DE EMERGENCIA. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ 5 AÑOS – ASISTENCIA VIAL PARA SERVICIO DE REPARACIÓN INMEDIATA.</p> <p>BARRA DE LUces DE LA MARCA CODE3 SERIE LEDX2100 TORUS MODELO 2110T9-R/B. 22 MÓDULOS DE LEDS (90 LEDS) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA (TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA BASE DE ALUMINIO DE LA TORRETA):</p> <p>18 MÓDULOS (78 LEDS EN COLOR ROJO/AZUL) 4 MÓDULOS (12 LEDS EN COLOR CLARO) ACERCAMIENTO Y CALLEJONERAS.</p> <p>4 MÓDULOS DE 9 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA ABIERTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL, PARA CUBRIR 360 GRADOS, EN LAS ESQUINAS (2 ROJOS Y 2 AZULES) TIPO TORUS</p> <p>8 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL CÓNICO, HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES. TIPO TORUS</p> <p>6 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL CÓNICO, HACIA EL FRENTE, 3 ROJO Y 3 AZUL. TIPO TORUS</p> <p>2 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) (REBEL) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA HACIA EL FRENTE CLAROS (LUZ DE ACERCAMIENTO).</p> <p>2 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) (REBEL) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA HACIA LOS LADOS, UNO DE CADA LADO CLAROS (CALLEJONERAS) CONECTADOS A TARJETA CENTRAL HASTA 18 MODOS DE FLASHEO</p> <p>OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PARA SU ENCENDIDO EN FORMA INDEPENDIENTE O SIMULTÁNEA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE PATRULLAJE.</p> <p>MÓDULOS DE LEDS DE ESQUINA</p> <p>MÓDULOS DE LEDS DIRECCIONALES HACIA EL FRENTE Y HACIA ATRÁS</p> <p>MÓDULOS DE LEDS ALTERNANTES PARA PATRULLAJE PREVENTIVO HACIA EL FRENTE</p>	\$277,500.00	\$832,500.00

33

6



OFMA
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

Y HACIA ATRÁS.
CALLEJONERA IZQUIERDA
CALLEJONERA DERECHA
LUZ DE ACERCAMIENTO
CAJAS DE CONTROL DE 6 INTERRUPTORES ILUMINADOS PARA ACCIONAR LA TORRETA EN LOS SIGUIENTES PASOS (RECOMENDADO):
CUATRO MÓDULOS DE ESQUINA
CUATRO LEDS HACIA EL FREnte Y HACIA ATRÁS
CALLEJONERA IZQUIERDA
CALLEJONERA DERECHA
LUZ DE TRABAJO
DIMENSIONES:
19-120 CM. (47 PULGADAS) DE LARGO.
5.3 CM. (2.1 PULGADAS) DE ALTO
31 CM. (12 1/4 PULGADAS) DE ANCHO
PESO 10.5 KILOS
PATRÓN DE DESTELLO CÍCLICO, LO CUAL SIGNIFICA QUE EL DESTELLO DE LOS MÓDULOS DE LEDS SE MODIFICA EN FORMA AUTOMÁTICA.
BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO EN UNA SOLA PIEZA 0.32 CM. CALIBRE 12 CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUCES POR EL VEHÍCULO PATRULLA (VIBRACIÓN, VELOCIDAD, ETC.) ASÍ COMO TEMPERATURA, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA.
DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL, INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A RAYOS UV, DISEÑO AERODINÁMICO, INTERCAMBIABLES, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA.
TAPAS TEXTURIZADAS RESISTENTES AL IMPACTO Y A RAYOS UV DE POLICARBONATO ROJO/CLARO/AZUL, (O CLARO) UTILIZANDO SISTEMA DE GRAPAS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO.
EL SISTEMA DE GRAPAS FACILITA EL MANTENIMIENTO AL MISMO TIEMPO QUE HA SIDO PROBADO A ALTAS VELOCIDADES CON EXCELENTE RESULTADOS.
SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO, HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO.
SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN EL CUAL PUEDE SER CON GANCHOS PARA EVITAR MAYOR DAÑO AL VEHÍCULO O PERMANENTE.
CONTROL PARA INSTALACIÓN
SIRENA
SIRENA ELECTRÓNICA MARCA CODE3 MODELO 3932 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
OPERACIÓN EN LA BOTONERA DE LA SIRENA O DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON DEL VEHÍCULO.
TRES SONIDOS (WAIL, YELP, HYPER-YELP).
SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN).
MICROFONO RETRANSMISIÓN DEL RADIO.
BOCINA DE 100 WATTS CON DIMENSIONES ADECUADAS PARA INSTALAR EN EL COFRE, MARCA CODE3 MODELO Z100LPA
POTENCIA 100 WATTS
BURRERA DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A: TUMBABURRO MARCA THUNDER PARA SEDAN TIPO H, DE PLACA CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 1/2 PULGADA CAL16, Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 18 PULGADAS DE ACERO, CON ANCLAJES DE ACERO DE 1/4 PULGADA REFORZADOS AL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD.
EN LA PARTE FRONTAL, ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE 1/2 PULGADAS.
PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.
JUEGO DE PORTA ESPOSAS MARCA THUNDER, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: JUEGO DE PORTA ESPOSAS FABRICADAS EN PLACA DE 1/4 PULGADA Y REDONDO DE 1/2 PULGADA.
SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE Y PINTADAS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.
KIT DE TORNILLERIA PARA SU INSTALACIÓN.
MAMPARA DIVISORIA
ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBO REDONDO DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 16.
FORRO EN LÁMINA CALIBRE 16 DEJANDO UN CLARO EN LA PARTE MEDIA SUPERIOR PARA COLOCAR EL POLICARBONATO.
LÁMINAS LATERALES EN CALIBRE 16.
2 PORTA ESPOSAS EN ALAMBRÓN PULIDO DE 3/8.
POLICARBONATO TRANSPARENTE DE 3 MM. EN LA PARTE MEDIA SUPERIOR INSTALADO CON REMACHE DE ALUMINIO.
SUJECCIÓN EN 4 PUNTOS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES)
PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV.
TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.
DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.
GANCHO DE ARRASTRE
FABRICADO CON PLACA 1/4 PULGADA A-36 ROLADO CALIENTE.
ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA.
SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO.
DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.
TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.
DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

				GARANTÍAS: TODAS LAS GARANTÍAS SERÁN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, SIEMPRE Y CUANDO SE OPEREN DE ACUERDO A CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE, NO INCLUYE, DAÑO POR VANDALISMO. MÓDULOS DE LED: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS SIRENA Y BOCINA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS ROTULADO Y VALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DE SNSP TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES. 1 PARA EL MUNICIPIO DE COSÍO 2 PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$6'323,887.20 <small>(SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y Siete PESOS 20/100 M.N.)</small>					SUBTOTAL	\$5'451,626.90
					I.V.A.	\$872,260.30
					TOTAL	\$6 323,887.20

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$5'451,626.90 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 90/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$872,260.30 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 30/100 M.N.)**, arrojando un monto total adjudicado de **\$6'323,887.20 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y Siete PESOS 20/100 M.N.)**.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.- La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

NO. DE REQUISICIÓN	PART.	CANT. POR PEDIDO	CANT. TOTAL	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO FIJO	SUBTOTAL
843/2017	1	2	9	PIEZA	VEHÍCULO VEHICULOS NISSAN VERSA SENSE T/M MODELO 2018 COLOR BLANCO, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLES A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LTS, RINES DE ACERO 15", DESPLAZAMIENTO DE 1.6 (L), TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENS ABS/EBD/BA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, COMPUTADORA DE VIAJE (ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), LLAVE INTELIGENTE, EQUIPO DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX/USB, BLUETOOTH, GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60 MIL KM, LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 20 DIAS NATURALES.	\$170,120.69	\$1,531,086.21
846/2017		2		PIEZA			
847/2017		1		PIEZA			
848/2017		4		PIEZA			
844/2017	2	3	4	PIEZA	VEHICULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN, VERSA SENSE T/M MODELO 2018, 4 PUERTAS, COLOR BLANCO, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLES A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LTS, RINES DE ACERO 15", CON TAPÓN COMPLETO, LLANTAS 185/65/R15, DESPLAZAMIENTO DE 1.6 L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENS ABS/EBD/BA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, COMPUTADORA DE VIAJE (ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), INMOVILIZADOR. LLANTA DE REFACCÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES, ACCESORIOS MÍNIMOS: TAPETES, LLAVE DE BIRLOS, GATO, EXTINTOR Y SEÑALES REFLEJANTES DE EMERGENCIA. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ 5 AÑOS.	\$170,120.69	\$680,482.76
845/2017		1		PIEZA	ASISTENCIA VIAL PARA SERVICIO DE REPARACIÓN INMEDIATA EL TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS NATURALES		



OFMA
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

842/2017	3	2	2	PIEZA	<p>VEHÍCULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN, VERSA SENSE T/M, MODELO 2018, 4 PUERTAS, COLOR BLANCO, POTENCIA 106 HP, DIRECCIÓN TIPO ELÉCTRICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLE GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LTS., RINES DE ACERO DE 15" CON TAPÓN COMPLETO, SISTEMA ELÉCTRICO, BATERÍA DE 47 AMPERES POR HORA, ALTERNADOR DE 90 AMPERES, LLANTAS 185/65/R15, DESPLAZAMIENTO DE 1.6L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENIOS ABS/EBD/BA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, COMPUTADORA DE VIAJE, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA, INMOVILIZADOR, FAROS DE HALÓGENO, LIMPIA PARABRISAS INTERMITENTE, LLANTA DE REFACCÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, QUE LAS LLANTAS RADIALES, INCLUYA LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: TAPETES, LLAVE DE BIRLOS GATO, EXTINTOR Y SEÑALES REFLEJANTES DE EMERGENCIA. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ 5 AÑOS. ASISTENCIA VIAL PARA SERVICIO DE REPARACIÓN INMEDIATA. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES.</p>	\$170,120.69	\$340,241.38
841/2017		1		PIEZA	VEHÍCULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN SENTRA SENSE T-MANUAL MODELO 2017, COLOR BLANCO, 4 PUERTAS LATERALES, CAJUELA INDEPENDIENTE, MOTOR A GASOLINA EN 4 CILINDROS 1.8 DE DESPLAZAMIENTO, POTENCIA DEL MOTOR 128 HP, CON TORQUE 120 LIBRAS-FT, TRANSMISIÓN MANUAL CON 6 VELOCIDADES MÁS REVERSA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 50 LITROS, SISTEMA DE ALARMA Y SEGURIDAD ANTIRROBO, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE AUDIO AM-FM-CD-MP3-MANOS LIBRES, CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, LLANTAS RADIALES RIN 16, LLANTA DE REFACCÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN ES DE 20 DÍAS NATURALES.		
842/2017	4	2	3	PIEZA	VEHÍCULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN SENTRA SENSE T-MANUAL MODELO 2017, COLOR BLANCO, 4 PUERTAS LATERALES, CAJUELA INDEPENDIENTE, MOTOR A GASOLINA EN 4 CILINDROS 1.8 DE DESPLAZAMIENTO, POTENCIA DEL MOTOR 128 HP, CON TORQUE 120 LIBRAS-FT, TRANSMISIÓN MANUAL CON 6 VELOCIDADES MÁS REVERSA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 50 LITROS, SISTEMA DE ALARMA Y SEGURIDAD ANTIRROBO, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE AUDIO AM-FM-CD-MP3-MANOS LIBRES, CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, LLANTAS RADIALES RIN 16, LLANTA DE REFACCÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN ES DE 20 DÍAS NATURALES.	\$193,279.31	\$579,837.93
835/2017	5	1	1	PIEZA	<p>CAMIONETA CAMIONETA PARA TRASLADO DE ALIMENTOS: CAMIONETA NP300 CHASIS CABINA TM MARCA NISSAN MODELO 2018, EN COLOR BLANCO, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLE A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 80 LTS, RINES 15", DESPLAZAMIENTO DE 2.5L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, SIN AIRE ACONDICIONADO, CON DIRECCIÓN HIDRÁULICA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1,518 KG. INCLUYENDO PASAJEROS. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60 MIL KM LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS.</p> <p>*EQUIPADA CON CAJA SECA PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS CON MEDIDAS DE 2.44 MTS. DE LARGO (EXTERIOR) POR 1.80 MTS. DE ANCHO (EXTERIOR) Y 1.70 MTS. DE ALTO (INTERIOR) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLATAFORMA FABRICADA EN PERFIL CALIBRE NÚMERO 14 (CUATRO CARGADORES) ESTRUCTURA SUPERIOR EN PERFIL TIPO "OMEGA" EN CALIBRE NÚMERO 14, CON FORRO EN LÁMINA DE ALUMINIO PRE PINTADO COLOR BLANCO. FORRO INTERIOR EN TRIPLAY DE PINO NACIONAL DE 6 MM, CON JUEGO DE RIELES LOGÍSTICOS POR LADO (UNO EN LA PARTE CENTRAL DE LAS PAREDES Y UNO EN CADA COSTADO DEL PISO, CON AISLANTE DE POLIESTIRENO (NIEVE SECA) EN PAREDES Y TECHO DE LA CARROcería, CON ZOCLO METÁLICO DE 25 CM. DE ALTO EN TODA LA CARROcería EN PARTE INTERNA, TECHO DE ALUMINIO EN UNA SOLA PIEZA, CON ESQUINEROS DELANTEROS EXTERIORES REDONDOS EN ALUMINIO NATURAL, PISO DE MADERA DE PINO DE 1" CON CUBIERTA DE LÁMINA NEGRA ANTI DERRAPANTE CALIBRE DEL NÚMERO 14, CON PUERTAS TRASERAS TIPO LIBRO CON HERRAJES (BISAGRAS Y CERROJOS DE MATERIAL GALVANIZADO), EQUIPADO CON LUZ INTERIOR Y PLAFONES REGULAMIENTARIOS EN LA PARTE EXTERIOR, INSTALACIÓN DE UN EXTRACTOR INDUSTRIAL DE 10" INSTALADO EN LA PARTE DEL TECHO DE LA CARROcería EQUIPADO CON CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 12 V, QUE CUENTE CON RAMPA HIDRÁULICA DE IMPORTACIÓN MARCA THIEMAN MOD. TT6026 CON UN PESO DE 200 KG Y CAPACIDAD DE CARGA DE 568 KG. GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL EQUIPAMIENTO. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 20 DÍAS NATURALES.</p>	\$319,220.00	\$319,220.00
839/2017	7	2	2	PIEZA	<p>VEHICULO VEHICULO TIPO URVAN NV350 PARA 15 PASAJEROS, MARCA NISSAN, MODELO URVAN PARA 15 PASAJEROS, COLOR BLANCO, MODELO 2017 MOTOR A GASOLINA 2.5 LTS, 4 CIL. DOCH, 16 VÁLVULAS, VVT-I, Y ETCS-I CON 145 HP. 157 IP TORQUE; FRENIOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS Y TRASEROS DE TAMBOR; DIRECCIÓN HIDRÁULICA DE PIÓN Y CREMALLERA, SISTEMA DE TRACCIÓN TRASERO SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE EN DELANTERA Y SISTEMA DE EJE RÍGIDO CON MUELLES SEMIELÍPTICOS, RINES 15" CON LLANTAS; TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES; FRENIOS DE DISCO CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS, INMOVILIZADOR VENTANAS PARA EL ÁREA DE PASAJEROS; CRISTALES CON TINTADO PROFUNDO EXCEPTO PARABRISAS Y PUERTAS DELANTERAS; VIDRIOS ELÉCTRICOS EN CONDUCTOR Y PASAJERO; PUERTA LATERAL DERECHA PARA ACCESO AL COMPARTIMENTO TRASERO DESLIZABLE; PUERTA TRASERA TIPO BANDERA CON BISAGRAS; BARRA DE PROTECCIÓN LATERAL EN PUERTAS DEL CONDUCTOR, PASAJERO Y EN PUERTA DE ACCESO LATERAL BOLSAS DE AIRE EN HABITÁCULO DE CONDUCTOR Y PASAJERO; CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS CONDUCTOR Y PASAJERO, CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS EN ASIENTOS DE PASAJEROS CABINA TRASERA; SEGURO PARA NIÑOS PUERTA TRASERA, SISTEMA DE DESEMPAÑADO TRASERO, LIMPIA PARABRISAS DELANTERO Y TRASERO; AIRE ACONDICIONADO CON SISTEMA INDEPENDIENTE EN PARTE TRASERA; ESPEJOS LATERALES EXTERIORES ELÉCTRICOS; SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON REPRODUCTORES DE CD Y 6 BOCINAS. GARANTÍA DE 3 AÑOS Y/O 60,000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 20 DÍAS NATURALES.</p>	\$367,129.31	\$734,258.62



OFMA
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE

AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LITACIÓN-
SEGGOB

840/2017	8	2	2	PIEZA	<p>VEHICULO AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN VERSA SENSE T/A, MODELO 2018, COLOR BLANCO, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLE A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LTS., RINES DE ACERO DE 15" CON TAPÓN COMPLETO, LLANTAS 185/65/R15, DESPLAZAMIENTO DE 1.6 L, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES, DIRECCIÓN ELÉCTRICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENIOS ABS/EBD/BA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, COMPUTADORA DE VIAJE (ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), INMOVILIZADOR. INCLUYA LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES, ACCESORIOS MÍNIMOS: TAPETES, LLAVE DE BIRLOS, GATO, EXTINTOR Y SEÑALES REFLEJANTES DE EMERGENCIA. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILOMÉTROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ 5 AÑOS – ASISTENCIA VIAL PARA SERVICIO DE REPARACIÓN INMEDIATA. BARRA DE LUCES DE LA MARCA CODE3 SERIE LEDX2100 TORUS MODELO 2110T9-R/B. 22 MÓDULOS DE LEDS (90 LEDS) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA (TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA BASE DE ALUMINIO DE LA TORRETA):</p> <p>18 MÓDULOS (78 LEDS EN COLOR ROJO/AZUL) 4 MÓDULOS (12 LEDS EN COLOR CLARO) ACERCAMIENTO Y CALLEJONERAS.</p> <p>4 MÓDULOS DE 9 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA ABIERTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL, PARA CUBRIR 360 GRADOS, EN LAS ESQUINAS (2 ROJOS Y 2 AZULES) TIPO TORUS</p> <p>8 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL CÓNICO, HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES. TIPO TORUS</p> <p>6 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL CÓNICO, HACIA EL FREnte, 3 ROJO Y 3 AZUL. TIPO TORUS</p> <p>2 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) (REBEL) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA HACIA EL FREnte CLAROS (LUZ DE ACERCAMIENTO).</p> <p>2 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) (REBEL) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA HACIA LOS LADOS, UNO DE CADA LADO CLAROS (CALLEJONERAS) CONECTADOS A TARJETA CENTRAL HASTA 18 MODOS DE FLASHEO</p> <p>OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PARA SU ENCENDIDO EN FORMA INDEPENDIENTE O SIMULTÁNEA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE PATRULLAJE.</p> <p>MÓDULOS DE LEDS DE ESQUINA MÓDULOS DE LEDS DIRECCIONALES HACIA EL FREnte Y HACIA ATRÁS MÓDULOS DE LEDS ALTERNANTES PARA PATRULLAJE PREVENTIVO HACIA EL FREnte</p>	\$217,000.00	\$434,000.00
852/2017	9	3	3	PIEZA	<p>VEHICULO NISSAN VERSA SENSE TM MODELO 2018, 4 PUERTAS, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLES A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LITROS, RINES DE ACERO 15" CON TAPÓN COMPLETO, LLANTAS 185/65/R15, DESPLAZAMIENTO DE 1.6 L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICA, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENIOS ABS/EBD/BA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR, COMPUTADORA DE VIAJE (ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA), INMOVILIZADOR. LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES, ACCESORIOS MÍNIMOS: TAPETES, LLAVE DE BIRLOS, GATO, EXTINTOR Y SEÑALES REFLEJANTES DE EMERGENCIA. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60,000 KILOMÉTROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ 5 AÑOS – ASISTENCIA VIAL PARA SERVICIO DE REPARACIÓN INMEDIATA. BARRA DE LUCES DE LA MARCA CODE3 SERIE LEDX2100 TORUS MODELO 2110T9-R/B. 22 MÓDULOS DE LEDS (90 LEDS) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA (TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA BASE DE ALUMINIO DE LA TORRETA):</p> <p>18 MÓDULOS (78 LEDS EN COLOR ROJO/AZUL) 4 MÓDULOS (12 LEDS EN COLOR CLARO) ACERCAMIENTO Y CALLEJONERAS.</p> <p>4 MÓDULOS DE 9 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA ABIERTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL, PARA CUBRIR 360 GRADOS, EN LAS ESQUINAS (2 ROJOS Y 2 AZULES) TIPO TORUS</p> <p>8 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL CÓNICO, HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES. TIPO TORUS</p> <p>6 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL CÓNICO, HACIA EL FREnte, 3 ROJO Y 3 AZUL. TIPO TORUS</p> <p>2 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) (REBEL) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA HACIA EL FREnte CLAROS (LUZ DE ACERCAMIENTO).</p> <p>2 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) (REBEL) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA HACIA LOS LADOS, UNO DE CADA LADO CLAROS (CALLEJONERAS) CONECTADOS A TARJETA CENTRAL HASTA 18 MODOS DE FLASHEO</p> <p>OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PARA SU ENCENDIDO EN FORMA INDEPENDIENTE O SIMULTÁNEA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE PATRULLAJE.</p> <p>MÓDULOS DE LEDS DE ESQUINA MÓDULOS DE LEDS DIRECCIONALES HACIA EL FREnte Y HACIA ATRÁS MÓDULOS DE LEDS ALTERNANTES PARA PATRULLAJE PREVENTIVO HACIA EL FREnte</p>	\$277,500.00	\$832,500.00

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

				<p>Y HACIA ATRÁS.</p> <p>CALLEJONERA IZQUIERDA</p> <p>CALLEJONERA DERECHA</p> <p>LUZ DE ACERCAMIENTO</p> <p>CAJAS DE CONTROL DE 6 INTERRUPTORES ILUMINADOS PARA ACCIONAR LA TORRETA EN LOS SIGUIENTES PASOS (RECOMENDADO):</p> <p>CUATRO MÓDULOS DE ESQUINA</p> <p>CUATRO LEDS HACIA EL FREnte Y HACIA ATRÁS</p> <p>CALLEJONERA IZQUIERDA</p> <p>CALLEJONERA DERECHA</p> <p>LUZ DE TRABAJO</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>19-120 CM. (47 PULGADAS) DE LARGO.</p> <p>5.3 CM. (2.1 PULGADAS) DE ALTO</p> <p>31 CM. (12 1/4 PULGADAS) DE ANCHO</p> <p>PESO 10.5 KILOS</p> <p>PATRÓN DE DESTELLO CÍCLICO, LO CUAL SIGNIFICA QUE EL DESTELLO DE LOS MÓDULOS DE LEDS SE MODIFICA EN FORMA AUTOMÁTICA.</p> <p>BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO EN UNA SOLA PIEZA 0.32 CM. CALIBRE 12 CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO PATRULLA (VIBRACIÓN, VELOCIDAD, ETC.) ASÍ COMO TEMPERATURA, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA.</p> <p>DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL, INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A RAYOS UV, DISEÑO AERODINÁMICO, INTERCAMBIABLES, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA.</p> <p>TAPAS TEXTURIZADAS RESISTENTES AL IMPACTO Y A RAYOS UV DE POLICARBONATO ROJO/CLARO/AZUL, (O CLARO) UTILIZANDO SISTEMA DE GRAPAS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO.</p> <p>EL SISTEMA DE GRAPAS FACILITA EL MANTENIMIENTO AL MISMO TIEMPO QUE HA SIDO PROBADO A ALTAS VELOCIDADES CON EXCELENTEs RESULTADOS.</p> <p>SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO, HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO.</p> <p>SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN EL CUAL PUEDE SER CON GANCHOS PARA EVITAR MAYOR DAÑO AL VEHÍCULO O PERMANENTE.</p> <p>CONTROL PARA INSTALACIÓN</p> <p>SIRENA</p> <p>SIRENA ELECTRÓNICA MARCA CODE3 MODELO 3932 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>OPERACIÓN EN LA BOTONERA DE LA SIRENA O DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON DEL VEHÍCULO.</p> <p>TRES SONIDOS (WAIL, YELP, HYPER-YELP).</p> <p>SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN).</p> <p>MICRÓFONO RETRANSMISIÓN DEL RADIO.</p> <p>BOCINA DE 100 WATTS CON DIMENSIONES ADECUADAS PARA INSTALAR EN EL COFRE, MARCA CODE3 MODELO Z100LPA</p> <p>POTENCIA 100 WATTS</p> <p>BURRERA DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A: TUMBABURRO MARCA THUNDER PARA SEDAN TIPO H, DE PLACA CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 ½ PULGADA CAL16, Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 18 PULGADAS DE ACERO, CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼ PULGADA REFORZADOS AL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD.</p> <p>EN LA PARTE FRONTAL, ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE 1/2 PULGADAS.</p> <p>PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</p> <p>JUEGO DE PORTA ESPOSAS MARCA THUNDER, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: JUEGO DE PORTA ESPOSAS FABRICADAS EN PLACA DE 1/4 PULGADA Y REDONDO DE 1/2 PULGADA.</p> <p>SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE Y PINTADAS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</p> <p>KIT DE TORNILLERIA PARA SU INSTALACIÓN.</p> <p>MAMPARA DIVISORIA</p> <p>ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBO REDONDO DE 1 ½ PULGADA CALIBRE 16.</p> <p>FORRO EN LÁMINA CALIBRE 16 DEJANDO UN CLARO EN LA PARTE MEDIA SUPERIOR PARA COLOCAR EL POLICARBONATO.</p> <p>LÁMINAS LATERALES EN CALIBRE 16.</p> <p>2 PORTA ESPOSAS EN ALAMBRÓN PULIDO DE 3/8.</p> <p>POLICARBONATO TRANSPARENTE DE 3 MM. EN LA PARTE MEDIA SUPERIOR INSTALADO CON REMACHE DE ALUMINIO.</p> <p>SUJECCIÓN EN 4 PUNTOS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES)</p> <p>PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV.</p> <p>TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.</p> <p>DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>GANCHO DE ARRASTRE</p> <p>FABRICADO CON PLACA ¼ PULGADA A-36 ROLADO CALIENTE.</p> <p>ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA.</p> <p>SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO.</p> <p>DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.</p> <p>DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p>	
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

				GARANTÍAS: TODAS LAS GARANTÍAS SERÁN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS, SIEMPRE Y CUANDO SE OPEREN DE ACUERDO A CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE, NO INCLUYE, DAÑO POR VANDALISMO. MÓDULOS DE LED: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS SIRENA Y BOCINA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS ROTULADO Y VALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DE SNSP TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES. 1 PARA EL MUNICIPIO DE COSÍO 2 PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$6'323,887.20 <small>(SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)</small>					SUBTOTAL \$5'451,626.90 I.V.A. \$872,260.30 TOTAL \$6'323,887.20	

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$5'451,626.90 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 90/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$872,260.30 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 30/100 M.N.)**, arrojando un monto total adjudicado de **\$6'323,887.20 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)**.

TERCERA.- La cláusula séptima de “El Contrato”, establece lo siguiente:

“SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- El periodo de vigencia de este contrato iniciará a partir de su fecha de firma y concluirá el día 30 de septiembre del 2017, o bien, hasta que se cumplan todas y cada una de las obligaciones que “Las Partes” hayan contraído por virtud del mismo. Lo anterior, sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula séptima de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- El periodo de vigencia de este contrato iniciará a partir de su fecha de firma y concluirá el día 31 de diciembre del 2017, o bien, hasta que se cumplan todas y cada una de las obligaciones que “Las Partes” hayan contraído por virtud del mismo. Lo anterior, sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

CUARTA.- Convienen las partes en extender los alcances de “El Contrato”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

QUINTA.- La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2017. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “El Contrato”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los bienes o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 30 de agosto del 2017.

“LA OFICIALÍA”



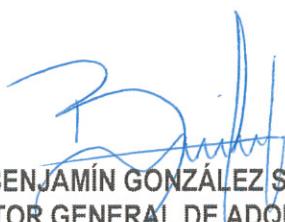
C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”



LIC. ALEJANDRO SOTO ESPINO
APODERADO LEGAL DE GRUPO TORRES CORZO
AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS,
S.A. DE C.V.

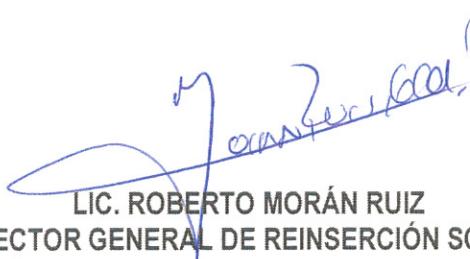
TESTIGOS



LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTER
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR



LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



LIC. ROBERTO MORÁN RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL



LIC. ROGELIO EDGARDO BURWELL GARAY
DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y
ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL
DELITO

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 120-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

LIC. EDGAR FRANCISCO SALINAS JUÁREZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VEHICULOS DE
 LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LIC. MARTÍN FLORES GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL
 DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y
 DELINCUENCIA

LIC. OSCAR ADÁN AGUAYO TÉLLEZ
 ENCARGADO DE CONTROL VEHICULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

L'PGR/MANU/MGD